

I. DISPOSICIONES GENERALES

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 226/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del día 16 de enero de 2025, de valicació del Decreto ley 19/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el cual se adoptan medidas administrativas excepcionales relativas a las actuaciones orientadas a reposar y restablecer las infraestructuras eléctricas de transporte y distribución afectadas por la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024 (RE número 35.159).

Pleno de Les Corts Valencianes

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión realizada el dia 16 de enero de 2025, una vez debatido, de acuerdo con el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Decreto ley 19/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales relativas a las actuaciones orientadas a reponer y restablecer las infraestructuras eléctricas de transporte y distribución afectadas por la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024 (RE número 35.159), ha adoptado la siguiente resolución, que, de acuerdo con el artículo 141.3.5.^º del Reglamento de Les Corts Valencianes, también tiene que ser publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana:

Resolución

El Pleno de Les Corts Valencianes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, 18.d) y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado convalidar el Decreto ley 19/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales relativas a las actuaciones orientadas a reponer y restablecer las infraestructuras eléctricas de transporte y distribución afectadas por la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024 (RE número 35.159).

Palau de Les Corts Valencianes

València, 16 de enero de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero